

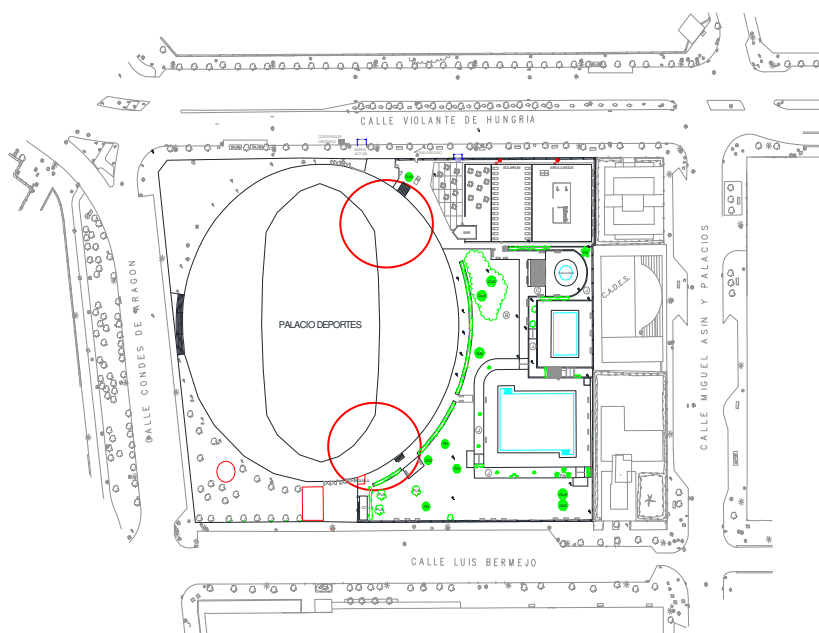
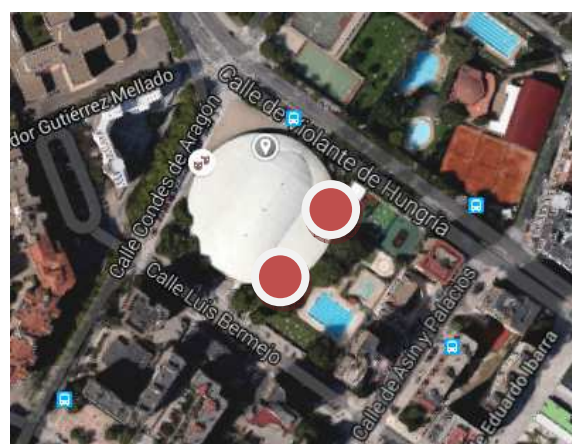
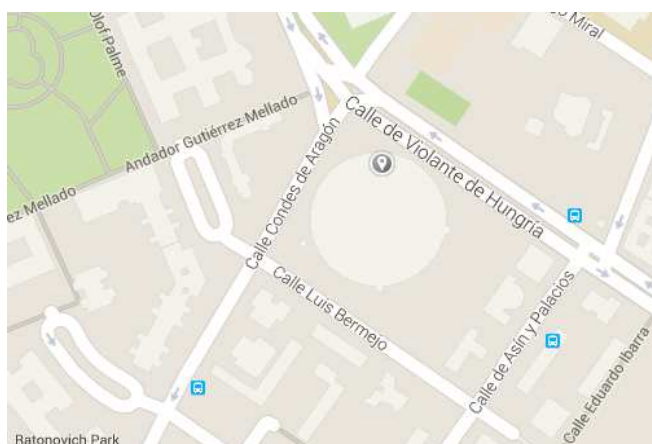
SOLICITUD DE OFERTA PARA CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REFORMA DE VESTUARIOS Y DUCHAS DE LA ZONA DE PISCINAS DEL PALACIO DE DEPORTES. SITUADO EN C/ CONDES DE ARAGÓN DE ZARAGOZA

REFERENCIA: DEPMIN 25-2016

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la ejecución de las obras de reforma de los vestuarios y duchas masculinos y femeninos en la zona de piscinas del Palacio de Deportes, ubicado entre las calles Condes de Aragón, Violante de Hungría y Luis Bermejo, consistentes en la renovación de paredes, suelos y techos, así como el empotramiento de las instalaciones de fontanería de las duchas. Los vestuarios y duchas se encuentran en el Nivel -1 y en ambos extremos de la instalación deportiva interior.

A continuación, se adjunta la localización de la Instalación en la ciudad de Zaragoza y el plano con la zona de actuación:



2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se adjunta a esta **Memoria Descriptiva**, el **anexo fotográfico con plano de planta, mediciones y Presupuesto** correspondiente a la reparación de los vestuarios y duchas del Palacio de Deportes de Zaragoza supervisado por el Servicio de Arquitectura, Sección de Conservación Equipamiento del Ayuntamiento de Zaragoza.



3.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución previsto para la realización de las obras tiene como fecha de comienzo el **14 de diciembre de 2016** y de finalización el **31 de Diciembre de 2016**, y un periodo de garantía de los trabajos efectuados de 2 años.

En caso de reducción del plazo de ejecución anterior por parte de los licitadores, se comenzaría la reforma más tarde, siendo la finalización en cualquier caso el 31 de Diciembre de 2016.

El ofertante deberá indicar en su oferta el plazo de ejecución de los mismos.

Los trabajos se ejecutarán acordes al **Anexo** adjunto a esta solicitud, aportando durante el transcurso de la obra aquellos documentos técnicos, certificados, legalizaciones, etc., solicitados por los técnicos municipales.

4.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Previo al inicio de la obra, se redactará por la empresa adjudicataria, el correspondiente **Estudio Básico de Seguridad y Salud**.

El adjudicatario deberá cumplir con las disposiciones generales de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (y su modificación por la Ley 54/2003) y cuantas reglamentaciones que la desarrollan le sean de aplicación.

5.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación es de **35.650,44 € (IVA excluido)**.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto máximo de licitación mejorándolo a la baja.

6.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

- La **oferta económica** deberá ir firmada y sellada, siendo identificable la persona que lo firme. Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado.
- Plazo de Ejecución Ofertado, en caso de reducir el previsto en esta Memoria
- **Certificado de estar corriente de pago con el Ayuntamiento de Zaragoza y de las cotizaciones a la Seguridad Social y obligaciones tributarias (Hacienda Pública).**

Las empresas licitadoras deberán aportar una Declaración Responsable (firmada y sellada) de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias. La justificación acreditativa de dichos requisitos, aportando la citada documentación, **se exigirá a quien resulte adjudicatario del contrato.**

7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:



La adjudicación recaerá en la empresa licitadora que haga la proposición más ventajosa económicamente, unido al menor plazo de ejecución, teniendo en cuenta como **criterios de adjudicación**, la oferta económica y el plazo de ejecución y siendo la máxima valoración total de 100 puntos:

7.1.- OFERTA ECONÓMICA: Hasta un máximo de 90 puntos

A la mejor propuesta económica se le atribuirá la puntuación máxima, 90 puntos.

Al resto en forma proporcional, de acuerdo son la siguiente fórmula:

$P =$	$90 \times \text{MIN}$
	OF

Siendo:

P = Puntuación obtenida
 MIN = Oferta más ventajosa
 OF = Oferta que se valora

* Se podrá estimar que una oferta tiene **valores anormales o desproporcionados**, cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- a) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- b) Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- c) Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.
 No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- d) Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.
 No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.

En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

7.2.- MEJORA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta un máximo de 10 puntos

A la reducción del plazo de ejecución, se le asignará 2 puntos por día menos de ejecución, siendo el máximo de 10 puntos para 5 días menos.

8.- INFRACCIONES Y PENALIDADES:

Por incumplimiento de plazo.- El contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total fijado para su realización u ofrecido como mejora del mismo.

Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo total, Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. podrá optar indistintamente por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades diarias en la proporción de 0,40 por cada 1.000 € del precio del contrato.



Las penalidades por demora se impondrán por acuerdo del órgano de contratación que será inmediatamente ejecutivo y se harán efectivas mediante deducción de las certificaciones y, en su caso, de la garantía.

Los importes de las penalidades no excluyen la indemnización por daños y perjuicios a que pueda tener derecho Zaragoza Deporte Municipal S.A.U. originados por la demora del contratista.

En todo caso, la constitución en mora del Contratista no requerirá intimación previa por parte de Zaragoza Deporte Municipal.

9.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo: El plazo de presentación de la oferta finalizará el día 7 de Noviembre a las 13:00 h.

Lugar y forma: Las ofertas podrán ser presentadas:

- Por **correo electrónico** en la siguiente dirección: contratos@zaragozadeporte.com
- Las ofertas podrán ser presentadas en **sobre cerrado**, en las oficinas de Zaragoza Deporte Municipal S.A. (Pabellón "Príncipe Felipe") Avda. Cesáreo Alierta, 120, 50013 Zaragoza

En ambos casos deberán indicar la referencia y el nombre del contrato, así como los datos identificativos de la empresa y persona de contacto, con un número de teléfono.

MÁS INFORMACIÓN:

Para ver la obra, deberán ponerse en contacto con:

D^a. María Pilar Dueñas. Directora de la Instalación. Tel. 976 72 41 83

palaciodeportes@zaragozadeporte.com

D. José Luis Morte. Jefe de Mantenimiento del Palacio de Deportes. Tel. 976 72 41 83

jlmorte@zaragozadeporte.com

El Arquitecto Técnico, Jefe de la Sección de Conservación del Ayuntamiento de Zaragoza
D. Roberto Bello Muñoz. Tel: 976 721926

rbello@zaragoza.es

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

“OBRAS DE REFORMA DE LOS VESTUARIOS Y DUCHAS MASCULINOS Y FEMENINOS EN LA ZONA DE PISCINAS DEL PALACIO DE DEPORTES DE ZARAGOZA”

CONTRATO MENOR DE OBRAS.

1.- OFERTA ECONÓMICA PRECIO CONTRATO

D./D^a....., con domicilio en,
calle....., con NIF nº, en nombre propio/en nombre y representación de la
empresa y de la que se indica domicilio social en
..... y CIF nº....., visto el anuncio de licitación
convocado por la Sociedad municipal Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. para la “**Contratación Menor de la ejecución de las obras de reforma de los vestuarios y duchas masculinos y femeninos en la zona de piscinas del Palacio de Deportes de Zaragoza**”, y enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato, se compromete en nombre de la empresa que legalmente representa a efectuarlo con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de:

PRECIO DE LA OFERTA TOTAL (IVA excluido):

Precio del IVA en la oferta: _____

2.- OFERTA DE MEJORA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO:

Nº Días de reducción ofertados:

(expresar claramente **en letra y cifra** la cantidad que se propone)

En, a ... de de 2016

(Fecha y firma del proponente)